



**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

**GUIA PARA LA PRESENTACION  
DE  
PROYECTOS TURISTICOS**

La presente guía se ha preparado para facilitar la tarea de quienes desean presentar un proyecto ante la Oficina de Atención al Inversor. En la selección de los temas que incluye cada capítulo, se han adoptado criterios muy amplios, quedando a juicio de quien elabora el trabajo, la elección y la profundización de los diversos puntos a efectos de cubrir toda la información que haga posible una rápida y completa evaluación.-

## **1) INFORMACION GENERAL**

### **Empresas existentes**

- Denominación de la Empresa.
- Naturaleza jurídica de la empresa.
- Nombres de los titulares, socios, directores y de los responsables de la actividad proyectada, con representación acreditada.
- Domicilio.
- Teléfono, fax y dirección de correo electrónico.
- Número de afiliación al B.P.S. y del Registro Unico de Contribuyentes (RUC).
- Giros, principal y secundarios (si los hubiera).

### **Empresas nuevas**

- Nombres de los responsables del proyecto con representación acreditada.
- Domicilio.
- Teléfono, Fax y dirección de correo electrónico.
- Naturaleza proyectada de la empresa.
- Antecedentes comerciales e industriales de los responsables.
- Giros, principal y secundarios (si los hubiera).

## **2) ANTECEDENTES**

- Estados contables uniformes (acompañados por los respectivos Anexos) correspondientes a los últimos tres ejercicios.

## **3) EL PROYECTO**

### **Propósito y alcance de la propuesta**

- Exprese las razones que justifican la inversión proyectada.
- Describa los objetivos de la nueva inversión.

### **Inversión a realizar y su financiamiento**

- Cuadro de inversiones de Activo Fijo del proyecto que incluya Listado de equipamiento y Obras Civiles.
- Listado de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento en unidades físicas, con estimación de costos y monto total, discriminados en adquisiciones en plaza e importados (Valores CIF). (Planillas en excel).

- Listado de los bienes importados destinados a la obra civil (en planilla excel).
- Presupuesto de Obras Civiles. Se deberá discriminar el monto correspondiente a leyes sociales.
- Carta de Banco que acredite la financiación del proyecto y condiciones de la misma.
- Discriminación de la inversión fija en componente nacional e importado.
- Anteproyecto de Arquitectura.
- Estructura de costos del proyecto por rubro.
- Canales de comercialización.
- Análisis del mercado del proyecto.
- Evaluación de resultados y de situación de la empresa con proyecto.
- Análisis, variables de riesgo y sensibilidad a principales indicadores.
- Establecer si en los últimos seis meses se han efectuado inversiones del proyecto.  
En caso afirmativo detallar en que rubros ya se han realizado inversiones, en que porcentaje se han realizado en obras civiles.
- Cronograma de inversiones (con fecha de inicio y fin de las mismas).
- Creación de nuevos puestos de trabajo. Establecer cantidad.
- Fuente y Uso de Fondos.

Las solicitudes deben ser presentadas en las condiciones detalladas en el "Índice de Documentación Requerida Complejos Turísticos", en Ministerio de Turismo y Deporte, Oficina de Atención al Inversor. (Montevideo, Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esq. Yacaré, Planta Baja, de 11 a 17 horas).-

Tel.: (598 2) 1885119

web: <http://www.mintur.gub.uy/atencionainversores> - e-mail: [atencionainversores@mintur.gub.uy](mailto:atencionainversores@mintur.gub.uy)